



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 17 AGO. 2017

Nº 00324

Expediente Nº 14.249/05

VISTO: La resolución FI Nº 245-CD-2017, recaída en Expediente. Nº 14.165/09, por cuyo artículo 1º se solicita al Consejo Superior de la Universidad, formalice el cese de la Arq. María Cristina GRIÓN, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN APLICADA de los planes de estudios vigentes de Ingeniería Civil e Ingeniería Electromecánica, a partir del 1 de marzo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado reconoce como causal las disposiciones contenidas en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución AU Nº 001/96.

Que es inminente el inicio de dictado de clases del Segundo Cuatrimestre, al cual corresponde la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN APLICADA.

Que, en la actualidad, sólo se desempeña en dicha materia un Auxiliar Docente, con categoría de Jefe de Trabajos Prácticos y Dedicación Simple.

Que resulta imposible implementar los mecanismos procedimentales reglamentarios para la cobertura del cargo de Profesor Asociado perteneciente a dicha cátedra, por cuanto éste no puede considerarse liberado y disponible hasta la emisión del instrumento legal que se solicitará al Consejo Superior.

Que siendo ello así, es sumamente urgente que el citado Cuerpo Colegiado se expida sobre el particular, atento a la cantidad de alumnos que cursan la materia y la aguda escasez de personal docente que se desempeñe en ella.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.249/05

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(en su X Sesión Ordinaria celebrada el 09 de agosto de 2017)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad que otorgue pronto despacho al tratamiento del Expediente N° 14.165/09, expidiéndose en el sentido solicitado mediante la Resolución FI N° 245-CD-2017.

ARTICULO 2°.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad, a la Dirección General de Personal de la Universidad, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **00324** - CD - 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa